

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41731 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil, número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 253/2018/J, con nif 05030 47 1 2018 0000516, por Auto de 11 de junio de 2018, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Torasa Gestión Obras y Servicios, Sociedad limitada, con código de identificación fiscal B-70.268.867, con domicilio social en calle Ramón Cabanillas, número 11, bajo izquierda, O Temple, Cambre; La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 3447, folio 141, hoja C-46796, toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2.º- En el auto de declaración de concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título tercero de la Ley Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º- Que ha sido nombrada administradora concursal única a María del Pilar Barreiro Trelles, con domicilio en la calle Cantón Grande, número 6, octavo A, 15006, La Coruña, teléfono 986862663, fax 986119596 y dirección de correo electrónico comunicacionconcurso17@gmail.

A Coruña, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A180052142-1